

IMQ Prevención

8M

KARTEL LEHIAKETA CONCURSO DE CARTELES

JUNTAS POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES



Bases del concurso | Cartel del 8M

1. **Organiza:** Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención S.L.U.
2. **Participantes:** Podrán participar en el concurso todo el alumnado matriculado en los centros IES Txorierri BHI, Politeknika Txorierri y Colegio Vizcaya. La participación en el concurso es totalmente gratuita.

Se podrá participar de forma individual o en grupos de hasta tres integrantes.
3. **Modalidad:** Concurso de cartel.
4. **Premios:** 3 premios a los mejores carteles dotados con la siguiente aportación económica:
 - 1º premio (tarjeta regalo del Corte Inglés valorada en 400 €).
 - 2º premio (tarjeta regalo del Corte Inglés valorada en 200 €).
 - 3º premio (tarjeta regalo del Corte Inglés valorada en 150 €).

En el caso de los carteles presentados en grupo, el premio se repartirá entre los integrantes de este.

5. **Temática:** Los materiales presentados girarán en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Se valorará la transmisión de mensajes orientados a la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.
6. **Características de los materiales y envío:** Los materiales deben ser originales y exclusivos y no podrán presentarse los que hayan sido publicados premiados en otros concursos con anterioridad. Deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros. Se recomienda guardar los archivos originales para poder resolver las dudas que puedan surgir.

Cartel:

- Podrán ser en color o en blanco y negro.
- Las obras podrán ser realizadas tanto en analógico como en digital.
- La utilización de frases es opcional.
- Deberá aparecer obligatoriamente:

8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres
Martxoak 8. Emakumeen Nazioarteko Eguna

- Se enviarán en formato digital, .PDF
- Tamaño A3 con una resolución de 300 ppp.
- Está permitido el uso moderado de la IA. No se admitirán aquellos carteles realizados en gran parte o en su totalidad con IA.

Los carteles se harán llegar a IMQ PREVENCIÓN a través del correo electrónico comunicacion@imqprevencion.es, adjuntando:

- El archivo que contenga el cartel (.PDF), que deberá estar identificado con el nombre y apellidos del autor o autora. En el propio cartel no deberá aparecer el nombre del autor o autora.
- El formulario “hoja descriptiva” disponible a continuación y en la página web de IMQ PREVENCIÓN ([enlace](#)), correctamente cumplimentado e igualmente identificado con el nombre y apellidos del autor o autora.

7. Plazo de inscripción: termina el 30 de noviembre de 2025.

8. Plazo de presentación: termina el 31 de enero de 2026.

9. Jurado: estará compuesto por 6 personas:

- Jurado técnico:
 - 3 integrantes del departamento de comunicación de IMQ PREVENCIÓN.
- 1 persona representante de Emakunde.
- 1 persona representante del Comité de Igualdad de IMQ PREVENCIÓN.
- 1 persona representante de la Mancomunidad de Txorierri.

El jurado descartará de la participación en el concurso aquellos materiales que infrinjan la privacidad o no respeten la dignidad de las personas o la protección de sus datos, así como aquellos que representen estereotipos perjudiciales de personas o grupos de personas o que puedan utilizarse para el acoso, suplantación de identidad o cualquier actividad ilegal.

10. Fallo del jurado: El fallo será definitivo e inapelable y se comunicará a la persona ganadora el 13 de febrero de 2026. En página Web de IMQ PREVENCIÓN (www.imqprevencion.es), así como en Linkedin se hará público el 2 de marzo de 2026. La entrega de premios se celebrará el 27 de febrero de 2026. A criterio del jurado, los premios pueden quedar desiertos.

11. Propiedad intelectual y protección de datos: Las personas participantes en el Concurso reconocen ser las legítimas titulares de los derechos de autor o autora u ostentar los derechos de explotación de las imágenes, textos o cualquier otra obra

amparada por la Ley de Propiedad Intelectual sobre las obras presentadas a concurso y que no existe carga o circunstancia limitativa sobre la obra presentada y exonera de responsabilidad a IMQ PREVENCIÓN por tales motivos. Es responsabilidad de las personas participantes la obtención de los consentimientos necesarios para participar y para cumplir con lo dispuesto en las presentes bases cuando estos sean exigibles por la legislación vigente, como pudiera ser el caso del tratamiento de imágenes de personas identificadas o identificables, imágenes propiedad de terceros, datos personales o espacios protegidos o reservados. La persona participante es responsable de su trabajo presentado a concurso y exonera a IMQ PREVENCIÓN de cualquier responsabilidad en este sentido. De igual forma, las personas participantes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las bases del concurso y consienten de forma expresa a que IMQ PREVENCIÓN pueda hacer uso de las fotografías, imágenes y videos presentados al concurso para la promoción del mismo y para las actividades encomendadas a IMQ PREVENCIÓN en Prevención de Riesgos Laborales, con total libertad de reproducción o difusión posterior en cualquier formato, soporte, lugar de difusión incluyendo instituciones oficiales y espacios públicos y privados, sin limitación territorial, temporal, espacial así como autoriza al uso de todo tipo de canales de comunicación incluidos los telemáticos. Por otra parte, IMQ PREVENCIÓN también se obliga a respetar todos los derechos de las personas participantes, garantizando que son las únicas personas intelectuales de sus obras y en ningún momento solicitaremos ningún tipo de exclusividad, propiedad ni uso que no sea exclusivamente el indicado anteriormente. Las personas participantes, con motivo de su participación en el concurso del cartel del 8 de marzo, consienten expresamente a que sus intervenciones públicas puedan ser grabadas y/o retransmitidas por cualquier medio telemático y posteriormente publicadas en las webs corporativas y medios de comunicación de IMQ PREVENCIÓN o entidades colaboradoras del evento, por lo que concede el consentimiento expreso para la captación y tratamiento de su imagen personal, así como sus datos personales. Finalmente, las personas participantes en el concurso consienten expresamente a que los datos personales facilitados a IMQ PREVENCIÓN y que sean tratados para las finalidades descritas en este documento y publicarlos conforme a las finalidades naturales de la presente relación como puedan ser identificación del autor o autora, lista de concursantes, personas ganadoras y tratamientos análogos. Toda persona participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo comunicación escrita a la persona Responsable del departamento de Gestión Cliente de IMQ PREVENCIÓN, en Polígono Industrial Torrelarragoiti, Parcela 2F, nº 7.

11. Aceptación de las bases: No se admitirá ningún material que no cumpla con los anteriores requisitos. La simple participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la organización. Para dudas o consultas enviar un correo a comunicacion@imqprevencion.es